



## MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO.

<b>Título del Contrato:</b>	<b>Suministro de material de Higiene y Limpieza</b>		
<b>Expediente:</b>	<b>CR050-24-038</b>		
<b>Tipo de Contrato:</b>	<b>Suministro</b>		
<b>Acuerdo Marco de referencia:</b>	<b>CR050-22-098</b>	<b>Lote del AM:</b>	<b>1</b>
<b>Código CPV:</b>	<b>39830000-9</b>	<b>Referencia del catálogo:</b>	<b>No procede</b>
<b>Fecha de inicio estimada:</b>	<b>01/07/2024</b>		

### Procedimiento y forma de adjudicación:

- |                                     |                                      |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/>            | CONTRATO BASADO SIN NUEVA LICITACIÓN |
| <input checked="" type="checkbox"/> | CONTRATO BASADO CON NUEVA LICITACIÓN |

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

Satisfacer la demanda de material de higiene y limpieza durante el ejercicio 2024 de los centros de VEIASA, ubicados en Andalucía Occidental, con aplicación de la disposición adicional treinta y tres de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, mediante la celebración de un contrato basado en el lote 1, del acuerdo marco con referencia CR050-22-098, de suministro de material de higiene y limpieza para VEIASA.

#### 2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

VEIASA requiere el suministro de material de higiene y limpieza para el mantenimiento de los edificios y las instalaciones, así como para el mantenimiento de las condiciones de salubridad del personal y los usuarios del servicio de ITV.

#### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN.

Las especificaciones técnicas del material a suministrar son las pactadas para el acuerdo marco.



Para la ejecución del contrato, la unidad responsable del contrato cursará, los pedidos necesarios a la persona adjudicataria mediante correo electrónico, para atender las necesidades de los centros. En los pedidos quedarán reflejados para cada centro, los productos a suministrar, el tipo de envase, sus cantidades, el precio unitario pactado para el contrato basado, el subtotal por producto y el número de entregas en los que se tendrá que suministrar las cantidades definidas.

**4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE.**

El contrato basado se adjudicará con nueva licitación, de conformidad con el artículo 221.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

**5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.**

El órgano de contratación que propone el presente contrato basado es VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., a petición de la unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente.

**6. VALOR ESTIMADO.**

El valor estimado del contrato basado asciende a la cantidad de (en cifras y letras):

<b>EJERCICIO</b>	<b>IMPORTE (en cifras)</b>	<b>IMPORTE (en letras)</b>
2024	40.020,91 €	CUARENTA MIL VEINTE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMO

**7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

FINANCIACIÓN EUROPEA: No.

En caso de existir financiación europea, indicar:

Tipo de Fondo:		Porcentaje de cofinanciación:	
Partida Presupuestaria:			



PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (en cifras y letras).

**Importe total (IVA excluido)**

EJERCICIO	IMPORTE (en cifras)	IMPORTE (en letras)
2024	40.020,91 €	CUARENTA MIL VEINTE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMO

**Importe del IVA (21,0%)**

EJERCICIO	IMPORTE (en cifras)	IMPORTE (en letras)
2024	8.404,39 €	OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

**Importe total (IVA incluido)**

EJERCICIO	IMPORTE (en cifras)	IMPORTE (en letras)
2024	48.425,30 €	CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS

**8. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo de ejecución será desde la fecha de formalización del contrato hasta el 28 de FEBRERO de 2025.

Posibilidad de prórroga: No.

Plazo de preaviso de la prórroga:

Nº de prórrogas:

Duración:

**9. LUGAR DE EJECUCIÓN.**

El suministro se realizará a los centros de VEIASA ubicados en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla conforme a los establecido en el Anexo II del PPT del Acuerdo Marco.



#### **10. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.**

La persona del órgano de contratación que actuará como responsable del contrato basado, a los efectos previstos en los pliegos del acuerdo marco, es la persona que ostenta el cargo de la jefatura de la unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente, cuyos datos de contacto son:

Teléfono: 955044000    Correo electrónico: [serviciosgenerales@veiasa.es](mailto:serviciosgenerales@veiasa.es)

#### **11. PLAZO DE GARANTÍA.**

El plazo de garantía de aplicación para las prestaciones del contrato basado, será conforme a lo establecido en el apartado 5.8 del PCAP del acuerdo marco.

#### **12. GARANTÍA DEFINITIVA EXIGIDA PARA CONTRATAR.**

La persona adjudicataria del contrato basado deberá constituir una garantía definitiva conforme al apartado 2.6.1. del PCAP del acuerdo marco.

#### **13. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.**

Pagos parciales mediante la presentación de una factura por centro, expedida por la persona contratista y conformada por la persona responsable del contrato, tras la realización de la prestación correspondiente conforme al apartado 21 del cuadro resumen del PCAP del acuerdo marco.

#### **14. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.**

La oferta de cada persona adjudicataria del acuerdo marco, estará formada por la siguiente documentación:

1. El anexo IV del PCAP del acuerdo marco debidamente cumplimentado.
2. El Excel de precios del presente contrato basado debidamente cumplimentado.
3. El anexo IV-A del PCAP del acuerdo marco debidamente cumplimentado.



La valoración de las ofertas y la adjudicación del contrato basado se realizará conforme al apartado 8 del cuadro resumen del PCAP del acuerdo marco.

Para la elaboración de las ofertas se deberá tener presente los siguientes aspectos:

1. En el caso del Excel, rellenar todas las celdas de color amarillo. Solamente se permiten tres decimales, en el caso de que se introduzcan más de tres decimales se truncarán el exceso de ellos.
2. En el Excel, los envases de cada producto están referenciadas a las indicadas en el Anexo I del PPT del acuerdo marco.
3. Será objeto de exclusión la oferta que presente cualquier precio unitario superior al pactado en el acuerdo marco.
4. Será objeto de exclusión la oferta cuyo precio total supere el importe de licitación (presupuesto base de licitación sin IVA).

**15. INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.**

No aplica este apartado.

**16. DATOS DE SUBROGACIÓN.**

No procede la subrogación de personal adscrito al servicio de vigilancia.



## ANEXO I. LISTADO DE NECESIDADES ESTIMADAS.

La cantidad de material descrito en el presente listado, es una estimación basada en la información facilitada por los centros para este ejercicio 2024, con el objeto de que las personas adjudicatarias, puedan elaborar sus ofertas. VEIASA se reserva el derecho de modificar estas cantidades, para satisfacer la necesidad real de cada centro en cada momento.

Etiquetas de fila	Suma de CANTIDAD ESTIMADA FINAL	Máx. de PRECIO UNIT AM	Suma de PRECIO ESTIMADO
BOBINA INDUSTRIAL	2504	10,43 €	26.116,72 €
BOBINA SECAMANOS	1290	2,80 €	3.612,00 €
BOTES PULVERIZADOR	39	1,00 €	38,81 €
BOTES TAPON SETA	16	0,72 €	11,52 €
DESENGRASANTE INDUSTRIAL	15	21,32 €	319,82 €
ESCOBILLAS WC	109	2,00 €	218,00 €
ESTROPAJOS	87	1,40 €	121,80 €
INSECTICIDA	412	4,40 €	1.812,80 €
LAVAVAJILLAS	33	7,20 €	237,60 €
LEJÍA	48	2,40 €	115,20 €
PAPELERA WC METÁLICO CON PEDAL	4	32,50 €	130,00 €
PASTA LAVAMANOS MECANICO	275	21,68 €	5.962,00 €
PORTABOBINAS INDUSTRIAL	25	22,74 €	568,40 €
SERVILLETAS PAPEL	504	1,31 €	659,23 €
DISPENSADOR JABON PLÁSTICO	1	20,00 €	20,00 €
DISPENSADOR JABÓN METÁLICO	1	41,62 €	41,62 €
PAPEL HIGIÉNICO DOMÉSTICO	1	0,20 €	0,20 €
PAPEL HIGIÉNICO INDUSTRIAL	1	1,46 €	1,46 €
PAPELERA WC PLÁSTICO CON PEDAL	1	19,40 €	19,40 €
PAPELERA WC PLÁSTICO TAPA VAIVÉN	1	12,96 €	12,96 €
TOALLAS SECAMANOS ZIG-ZAG	1	1,38 €	1,38 €
<b>Total general</b>	<b>5368</b>	<b>41,62 €</b>	<b>40.020,91 €</b>